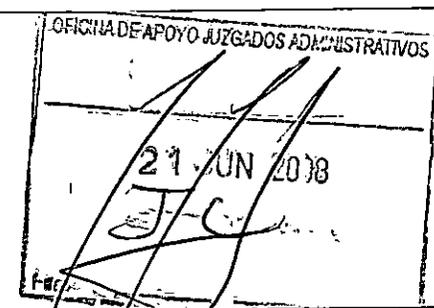


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 40

Fecha: 22/06/2018

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620080016800	ACCIONES POPULARES	NESTOR ALONSO ACEVEDO GAVIRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al Municipio de Medellín para que realice un nuevo informe técnico de la contaminación del ruido que se está presentando en la carrera 47 Sucre hacia la zona nororiental, especificando las causas que lo originaron.	21/06/2018	
05001333102620080016800	ACCIONES POPULARES	NESTOR ALONSO ACEVEDO GAVIRIA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al Municipio de Medellín para que realice un nuevo informe técnico de la contaminación del ruido que se está presentando en la carrera 47 Sucre hacia la zona nororiental, especificando las causas que lo originaron.	21/06/2018	
05001333302620120030900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RIGOBERTO CORREA ARIAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	21/06/2018	1
05001333302620120037500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER MUÑETON GUTIERREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la sentencia emitida por el despacho, salvo el numeral segundo, por medio del cual se condenó en costas a la parte demandante, el cual revocó. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	21/06/2018	1
05001333302620130009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN ENRIQUE CAÑAVERAL VELEZ	DAS	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	21/06/2018	1
05001333302620130012300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HUGO HERNANDO AREIZA AREIZA	EPM ITUANGO S.A. E.S.P.	Auto que ordena requerir A la abogada Jennifer Morales Uribe para que, en el término de 3 días aporte copia de la comunicación (renuncia) enviada al poderdante (art. 75 CGP).	21/06/2018	1
05001333302620130040700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY BEDOYA GUTIERREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	21/06/2018	1
05001333302620130074900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALIA MARIA ESCOBAR VELAÑO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el 18 DE JULIO DE 2018 A LAS 4:00 P.M. La asistencia a la audiencia es obligatoria, en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	21/06/2018	1

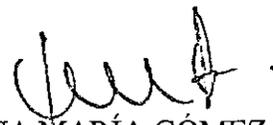
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620130095800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MANUEL CORTES ALARCON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	21/06/2018	1
<u>05001333302620130127400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX MARIA QUINTERO CHARRY	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	21/06/2018	1
<u>05001333302620140037700</u>	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto apertura incidente desacato En contra del servidor público Manuel Enrique Cuesta Borja, representante legal del Municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia. Se ordena requerir al incidentado, término 3 días.	21/06/2018	incidente
<u>05001333302620140037700</u>	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que ordena requerir A Davivienda para que allegue información. Término 3 días.	21/06/2018	2
<u>05001333302620140102400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ACENET SALAS URREGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	21/06/2018	1
<u>05001333302620150024000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZMELIA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	21/06/2018	1
<u>05001333302620150047400</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GARCIA PALACIOS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija gastos Definitivos de pericia la suma de 5 SMLMV, suma que debe ser pagada por la parte demandante.	21/06/2018	1
<u>05001333302620150110300</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO ECOBAR PEREZ	COLPENSIONES	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	21/06/2018	1
<u>05001333302620160027500</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 8:30 A.M.	21/06/2018	1
<u>05001333302620160027500</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 8:30 A.M.	21/06/2018	1
<u>05001333302620160061800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO ALONSO CASTRILLON MORENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M.	21/06/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620160063500</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM FERNANDO EUSSE ARTEAGA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el 22 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 A.M.	21/06/2018	1
<u>05001333302620170011500</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARCELA CORRALES URUBURU	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el 17 DE JULIO DE 2018 A LAS 4:00 P.M.	21/06/2018	1
<u>05001333302620170012500</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA MARGARITA JIMENEZ OSORIO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que admite desistimiento De la prueba testimonial solicitada por la parte demandante. En consecuencia, se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días para que presenten sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	21/06/2018	1
<u>05001333302620170012500</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA MARGARITA JIMENEZ OSORIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que admite desistimiento De la prueba testimonial solicitada por la parte demandante. En consecuencia, se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días para que presenten sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	21/06/2018	1
<u>05001333302620170025300</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ STELLA RESTREPO PELAEZ	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el 5 DE JULIO DE 2018 A LA 1:40 P.M.	21/06/2018	1
<u>05001333302620170034500</u>	ACCIONES POPULARES	JOSE JENARO BERNAL CAMPUZANO	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Auto que ordena requerir Al perito Oswaldo Ordoñez Carmona para que discrimine el costo de la pericia.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180015400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA ELISA VASQUEZ GIRALDO	MUNICIPIO DE SANTABARBARA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180015400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA ELISA VASQUEZ GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE SANTA BARBARA S.A. ESP	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180016300</u>	ASUNTOS VARIOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	MARIA NADIME DEL SOCORRO GOMEZ SANCHEZ	Auto declaración de incompetencia Al declarar la falta de jurisdicción para conocer del asunto. Propone el conflicto negativo de jurisdicción ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura entre el Juzgado Promiscuo Municipal de Iborina y este despacho judicial. Ejecutoriada la providencia, envíese el expediente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.	21/06/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620180017000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO SOTO DE GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180017700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA SALDARRIAGA LOPERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180018100</u>	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	VICTOR ALFONSO MENDEZ BOHORQUEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE CARACOLI-SRIA DE HACIENDA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180018800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ROSMIRA LOPERA BETANCUR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180019000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIA CORDOBA VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180020600</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	ADMINISTRADORA-COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar la falta de jurisdicción para conocer del proceso. Ordena remitir a los juzgados laborales (reparto) del circuito de Bogotá D.C., Antioquia, al considerarlo como el despacho judicial competente para conocer del asunto.	21/06/2018	1
<u>05001333302620180021300</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNANDO ANTONIO HENAO CADAVID	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA METRO DE MEDELLIN LTDA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Procuraduría 111 Judicial I delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Yilmar Valoyes Córdoba.	21/06/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO